



OFICIO N° 114757  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 30 de julio de 2025

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la deuda total actual que registra la Universidad de Magallanes y el déficit estructural identificado por esa Superintendencia en dicha institución. Asimismo, indique el rol que le compete a esa Superintendencia y a los diversos cuerpos colegiados en la aprobación del Plan de Reestructuración de la Casa de Estudios señalada, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CBC64D025CC80B7B

Valparaíso, 30 de julio de 2025

De: Javiera Morales Alvarado; Diputada de la República.

Para: José Miguel Salazar, Superintendente de Educación Superior

Materia: Solicita lo que indica.

---

**Javiera Morales Alvarado**, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno del artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional, y demás disposiciones legales y constitucionales, **solicito a Ud. oficiar a la Superintendencia de Educación Superior** con el fin de que informe sobre lo indicado a continuación:

En el marco de la labor fiscalizadora que me corresponde llevar a cabo, y en atención a los antecedentes conocidos en la Comisión Especial Investigadora Nro 60, sobre el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades; quisiera solicitar información respecto de la situación que enfrenta la Universidad de Magallanes (UMAG), particularmente en lo referido a su gestión financiera.

En dicho contexto, agradeceré se sirva informar:

1. Sobre deuda y déficit: Información de deuda total actual que registra la UMAG y el déficit estructural identificado por la Superintendencia en dicha institución. A su vez, a juicio de la Superintendencia, cuáles son las principales causas identificadas por la autoridad que explican este déficit estructural.
2. Durante la Comisión Investigadora, el Superintendente informó que la UMAG se encontraba en proceso de generar un Plan de Reestructuración. Al respecto, cuál es el procedimiento formal que debe seguir UMAG, para aprobar e iniciar dicho plan. Asimismo, le agradeceré que nos informe específicamente el rol que le compete a la Superintendencia y a los diversos cuerpos colegiados en la aprobación de dicho plan.
3. Criterios: En caso de que el proceso de reestructuración contemple la desvinculación de funcionarios y trabajadores, ¿qué criterios se establecerán por parte de la UMAG o de la Superintendencia para determinar las personas sujetas a dicho proceso?

Sin otro particular, se despide atentamente,



**JAVIERA MORALES ALVARADO**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIERA MORALES A.

